

Resolución N°77/2018

Minas, 20 de diciembre de 2018.

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción N° 2/2018 Art. N° 33 TOCAF (numeral 20), cuya apertura se realizó el 11 de diciembre de 2018, convocada por la Oficina de Licitaciones y Compras para el Mantenimiento de Áreas Verdes del Hospital de Minas "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes".

CONSIDERANDO: 1) que en el acto de apertura no se recibieron ofertas;
2) que es imprescindible contar con este servicio de mantenimiento;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 33 del T.O.C.A.F.;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE MINAS
DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES
RESUELVE:**

1. Se deja desierto el llamado a Compra Directa por Excepción N° 2/2018 Art. N° 33 TOCAF (numeral 20).-----



**as.s.a. Hospital de Minas
Lavalleja
Dra. Carmen Estela
Directora**